


Página 1 de 7	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 80801

LUGAR Y FECHA: Ibagué, **08 SEP 2023**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.691.769 de Bogotá

CARGO: COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: O.A.P No. de fecha

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 de fecha 23/06/2023.

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP SAS

NIT: 900110012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

OBJETO
 COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA, ESCUELA INTERNACIONAL PARA EL USO DE LA FUERZA Y LA PAZ CENOP, ESCUELA DE FORMACION POLICIAL GABRIEL GONZALEZ, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TOLIMA Y ESGON RINCO DOS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 29/11/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/01/2022

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$257.916.737,00).

FORMA DE PAGO:

Se realizará de acuerdo a lo establecido en la clausula 10 Facturación y pago del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020, "La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes".

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

El supervisor del contrato será el jefe de del Grupo de Movilidad de cada unidad adscrita a las unidades relacionadas o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004 "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional".

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

SIN ADICIONES.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

(\$257.916.737,00) DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/01/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	24721 del 16/11/2021	\$198.949.644,99	170821 del 25/11/2021	\$198.212.654,00
Vigencias Futuras	1222 del 07/01/2022	\$59.704.083,00	1222 del 07/01/222	\$59.704.083,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3213278-6

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 25/11/2021

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: SIN ANEXOS

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 25.791.673,70	25/11/2021	31/01/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 12.895.836,85	25/11/2021	31/01/2025
Calidad del servicio	\$ 25.791.673,70	25/11/2021	31/01/2023
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 25.791.673,70	25/11/2021	31/01/2023

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIDOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

ORDEN DE COMPRA	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
SETRA	001	14/12/2021	N/A	N/A	\$ 43.811.590,00	FC-77784	27/01/2022	\$ 43.811.590,97	N/A
						NCC-1186	28/01/2022	\$ 0.97	
DINCO	001	24/12/2021	N/A	N/A	\$ 9.545.944,00	FC-78825	07/02/2022	\$ 9.545.944,38	N/A
						NCC-1230		\$ 0.38	
CENOP	001	24/12/2021	N/A	N/A	\$ 34.152.676,00	FC-78576	07/02/2022	\$ 34.152.676,32	N/A
						NCC-1228		\$ 0.32	
METIB	001	24/12/2021	N/A	N/A	\$ 110.702.444,00	FC-78573	07/02/2022	\$ 110.702.444,16	N/A
						NCC-1225		\$ 0.16	
CENOP	002	07/01/2022	N/A	N/A	\$ 10.502.564,00	FC-79892	17/03/2022	\$ 10.502.563,96	N/A
						NDC	25/03/2022	\$ 0.04	
ESGON	001	31/01/2022	N/A	N/A	\$ 2.268.671,00	FC-79895	17/03/2022	\$ 2.268.670,74	N/A
						NDC-616	25/03/2022	\$ 0.26	
METIB	002	10/02/2022	N/A	N/A	\$ 24.939.601,00	FC-79891	17/03/2022	\$ 24.939.601,12	N/A
						NCC-1313	25/03/2022	\$ 0.12	
DETOL	006	31/01/2022	GS-2022-018623-DETOL	17/02/2022	\$ 21.993.247,00	FC-79893	17/03/2022	\$ 21.993.246,80	N/A
						NDC-615	25/03/2022	\$ 0.20	
TOTAL, RECIBIDO					\$ 257.916.737,00			\$ 257.916.737,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 257.916.737,00	\$ 257.916.737,00	N/A	\$ 257.916.737,00	\$ 257.916.737,00	N/A

Verificado mediante reporte SIIF Nación.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
330521	330521	389305921	2021-12-28	\$ 43.811.590,00	\$ 2.164.808,00	\$ 41.646.782,00
341921	341921	387473521	2021-12-27	\$ 110.702.444,00	\$ 5.470.003,00	\$ 105.232.441,00
344221	344221	390571621	2021-12-28	\$ 9.545.944,00	\$ 471.681,00	\$ 9.074.263,00
345321	345321	388446921	2021-12-28	\$ 34.152.676,00	\$ 1.687.545,00	\$ 32.465.131,00
19822	19822	29257422	2022-02-21	\$ 24.939.601,00	\$ 1.232.309,00	\$ 23.707.292,00
30022	30022	47886222	2022-03-04	\$ 2.268.671,00	\$ 115.340,00	\$ 2.153.331,00
34722	34722	71110422	2022-03-24	\$ 10.502.564,00	\$ 518.950,00	\$ 9.983.614,00
34822	34822	71110922	2022-03-24	\$ 21.993.247,00	\$ 1.086.726,00	\$ 20.906.521,00
TOTALES				\$ 257.916.737,00	\$ 11.196.931,00	\$215.427.648,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-133842-DETOL SETRA	14/12/2021	N/A
2	GS-2021-091497-METIB	24/12/2021	N/A
3	GS-2022-000921-SUDIE	08/02/2022	N/A
4	GS-2022-009758-METIB	10/02/2022	N/A
5	GS-2022-018623-DETOL	17/02/2022	N/A

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de diciembre mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Jefes de Movilidad y Jefes Unidades

POR EL CONTRATISTA:

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

MORARCI GROUP S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

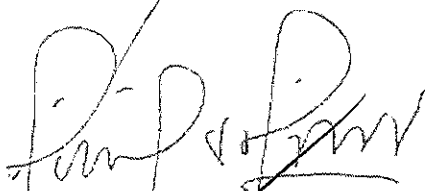
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 74838, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, reciprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precios y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones de garantías contractuales.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Teniente Coronel GERMA'N ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

POR EL CONTRATISTA,


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
C.C. No. 72.305.607

SUPERVISORES,

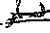


Mayor NAYIBE DIAZ BELTRAN
Jefe SETRA DETOL


Capitán NINA VICTORIA ZAPATA MARIN
Jefe Regional de Incorporación No.2


Intendente Jefe **OSCAR VAN CHAVARRO YUNDA**
Responsable Movilidad METIB


Intendente **JOHN EDINSON CORDOBA RONDON**
Responsable Movilidad DETOL


Subintendente **WILLIAM ALBERTO CALDERON AMAYA**
Responsable de Movilidad ESGON

Elaborado por: PT. Jorge Leonardo Vanegas Calderón Operador de Mantenimiento DETOL 
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe contratos METIB 
Revisado por: IT Wilson Soto Muñoz - Responsable asuntos jurídicos METIB (E).
Revisado por: SI. Adriana del Pilar Rincón - Analista de contratos METIB
Fecha de elaboración: 15/08/2023
Ubicación C:\Mis documentos\2023

Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picalaña
Teléfonos 2708401
detol.armov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

